

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8570 de 7 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

Señores
RAMBAL S.A

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “BOQUILLA CON SELLO PARA DOSIFICACIÓN”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 19 de mayo de 2022 bajo el número NC2019/0002167, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar una tapa para contenedores roscados de forma que un usuario pueda desprender fácilmente el sello de la boquilla al halar la prolongación hacia arriba, donde el sello se rompe debido a que un nervio estructural ejerce una fuerza resultante, tanto horizontal como vertical, al interior de la boquilla, donde dicha fuerza resultante hace que la unión se rompa y de esta manera en todo el perímetro del sello se rasga hasta que el sello salga del primer extremo de la boquilla.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una boquilla con sello para dosificación que comprende una boquilla con un primer extremo y un segundo extremo. Adicionalmente, comprende un sello unido al perímetro del primer extremo de la boquilla, donde dicho sello tiene una primera superficie y una segunda superficie. También incluye, un primer nervio estructural dispuesto sobre la segunda superficie del sello donde dicho primer nervio estructural está en contacto con el interior de la boquilla, y donde el sello tiene una prolongación.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 19 de mayo de 2022.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

Oficio N° 8570 de 7 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Analizado el título modificado en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0002167 el 19 de mayo de 2022 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, esta oficina acepta el siguiente título: “BOQUILLA CON SELLO PARA DOSIFICACIÓN DE FLUIDOS DESDE UN CONTENEDOR”.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 08 de marzo de 2019, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2012325769	“Screw cap and a sport closure cap with integral seal opening means”	27 de diciembre de 2012
D2	FR2839950	“Plastic lid for opened drinks can has rim that grips edge of can, projection to seal opening and tongue to facilitate removal”	28 de noviembre de 2003

D1¹ divulga un medio de apertura de sello integral dentro de una tapa de cierre deportivo para contenedores, en el que un sello de evidencia de manipulación con un borde reforzado asegura la abertura de la boca. La tapa de cierre tiene un mínimo de tres protuberancias, que se extienden hacia el sello, cada una de las cuales tiene bordes cortantes, de los cuales el inferior tiene un radio más pequeño. Estas protuberancias encajan con el precinto de seguridad, cuando la tapa se gira en el sentido de las agujas del reloj, cortando así parte del borde del precinto y al mismo tiempo cortando tres ranuras en forma de banana en el precinto. Para las botellas de bebida de un solo uso con precinto de seguridad y cierre deportivo, no es necesario desenroscar la tapa para abrir el precinto y acceder a la bebida. Inicialmente, el borde reforzado se usa para evitar que las protuberancias abran accidentalmente el sello de la botella. El sello abierto permanece en su lugar mientras el cierre deportivo se sujeta a la botella (Resumen).

D2² divulga una tapa de plástico (1) para cubrir y sellar la parte superior de una lata abierta, como una lata de bebidas (6), tiene un borde (2) con forma para agarrar el borde superior (9) de la lata, una proyección (3) en su parte inferior para sellar la abertura en la parte superior (7) de la lata que queda después de quitar un sello, y una lengüeta (5) para facilitar la extracción de la tapa. La tapa está hecha de un material de polímero termoplástico que es lo suficientemente rígido para permanecer en su lugar y aplicar una presión a la proyección, que es de un material de elastómero flexible (Resumen).

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/046634474/publication/US2012325769A1?q=pn%3DUS2012325769A1>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/029415060/publication/FR2839950A1?q=pn%3DFR2839950A1>

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2019/0002167 del 19 de mayo de 2022) refiere a: “Una boquilla con sello, que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Una boquilla con sello, que comprende:	La figura 1 muestra una vista frontal de una primera realización del tapón de cierre roscado 1, enroscado en un cuello de botella 11 de la botella 3 en su posición inicial (no cerrada) junto con una banda de seguridad 2 que tiene una lengüeta 4 extraíble. (Párr. 0068)	Dispositivo de cierre para cajas metálicas (6) del tipo "lata" de bebida (8). (Reiv. 1)
- una boquilla (1) con un primer extremo (1a) y un segundo extremo (1b) (...)	Una boca de botella (25), un cuerpo de botella (3). (Ver figura 3)	No menciona.
- un sello (2) unido al perímetro del primer extremo (1a), dicho sello (2) tiene una primera superficie (2a) y una segunda superficie (2b); y (...)	El precinto de evidencia de manipulación 5, como se ilustra en la FIG. 2, consiste generalmente en un plástico multicapa, papel y/o lámina de aluminio, con un borde 20 relativamente rígido. (Párr. 0068)	No menciona.
- un primer nervio estructural (5) dispuesto sobre la segunda superficie (2b), dicho primer nervio estructural (5) está en contacto con el interior de la boquilla (1); (...)	En las FIG. 8 y 9 la parte interior 21 del borde 20 como parte del sello interior 5 que cuelga sobre el borde de la botella 6 es empujada contra la pared interior 25 del cuello de botella 11 por las protuberancias triangulares en forma de sección transversal con esquinas 14 ', 14 'y 14''' de la fig. 6. (Párr. 0071)	No menciona.
(...) donde el sello (2) tiene una prolongación (4); (...)	No menciona.	dicha tapa (1) comprende una lengüeta (5), preferentemente solidaria de dicha corona (2), para facilitar el desenganche de dicha corona (2) sobre dicho borde (9) y así retirar dicha tapa (1). (Reiv. 7)
(...) y donde la boquilla (1), el sello (2) con su prolongación (4) y el primer nervio estructural (5) conforman un cuerpo monolítico.	No menciona.	Como se muestra en las Figuras 1 a 4, la tapa 1 tiene una pestaña 5. Ventajosamente, la lengüeta 5 es solidaria de la corona 2 y diametralmente opuesta a la protuberancia 3. (Pág. 8, líneas 16 a 19)

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un medio de apertura y remoción del sello como parte integral de una tapa de cierre roscada de plástico para envases rígidos y semirrígidos con boca cilíndrica que se abre de forma segura con un sello de seguridad (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el medio de apertura divulgado en D1, consiste en que este último no revela un sello que tiene una

Oficio N° 8570 de 7 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

prolongación y el sello con su prolongación y el primer nervio estructural conforman un cuerpo monolítico.

El efecto que se logra al incluir específicamente un sello que tiene una prolongación y que la boquilla, el sello con su prolongación y el primer nervio estructural conforman un cuerpo monolítico es proveer un medio para facilitar la extracción del sello y que la boquilla, y facilitar la fabricación en un mismo material y en un solo proceso de fabricación.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo de apertura divulgado en D1 para proporcionar un medio para facilitar la extracción del sello y facilitar la fabricación en un mismo material y en un solo proceso de fabricación?

Sin embargo, el incluir un sello que tiene una prolongación para para facilitar la extracción del sello y el hecho que sus partes sean elaboradas de manera monolítica, ya está divulgado en D2, que se refiere a una tapa que comprende una lengüeta, preferentemente solidaria de dicha corona, para facilitar el desenganche de dicha corona sobre dicho borde y así retirar dicha tapa. Adicionalmente divulga que, como se muestra en las Figuras 1 a 4, la tapa 1 tiene una pestaña 5 y ventajosamente, la lengüeta 5 es integral con la corona 2 y diametralmente opuesta a la protuberancia 3.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un sello que tiene una lengüeta y la boquilla, la lengüeta y la corona sean de forma integral o monolítica como se menciona en D2 en el medio de apertura de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: El tapón de cierre consiste en una pared superior 7 en forma de disco unida integralmente a un cilindro 8, con rosca hembra 9 en su interior, atornillada sobre una rosca macho 10 del cuello de botella 11. (Párr. 0068)
- Reivindicación 5: FIG. 1 muestra una vista frontal de una primera forma de realización de la caperuza de cierre roscada 1. (Párr. 0068)
- Reivindicación 6: Ver corte transversal Figura 4.
- Reivindicación 7: Ver figura 9.

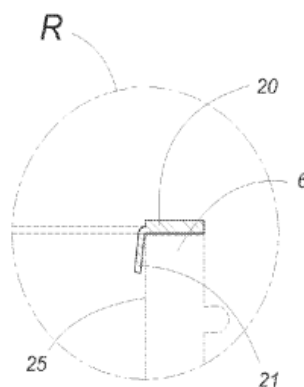


FIG. 9 Enlargement R

Oficio N° 8570 de 7 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 16: Ver figura 2. Elemento 5.
- Reivindicación 8: Como se muestra en las Figuras 1 a 4, la tapa 1 tiene una pestaña 5. Ventajosamente, la lengüeta 5 es solidaria de la corona 2 y diametralmente opuesta a la protuberancia 3. (Pág. 9, líneas 17 a 20)

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 5 a 8 y 16 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al vehículo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2012325769	1, 3 y 5 a 7	Nivel inventivo
D2	FR2839950	1, 2, 8 y 16	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto al examen de nivel inventivo.

Respecto a las modificaciones realizadas por el solicitante, esta Oficina encontró que, si bien se aceptan dichas modificaciones, no se encontraron cambios sustancialmente significativos para la reivindicación 1 y por lo tanto se mantiene la afectación por nivel inventivo.

Acerca del argumento del solicitante que menciona: “(...) D2 no divulga una boquilla, un sello con una prolongación y un primer nervio estructural que conformen un cuerpo monolítico. Por el contrario y tal como se describe en las Figuras de D2, D2 divulga una tapa que pretende cubrir un contenedor que es una lata (metálica) de bebida abierta, es decir, que ya perdió su sello. Donde dicha tapa es de un material polímero termoplástico que es lo suficientemente rígido para permanecer en su lugar y aplicar una presión a la proyección, que es de un material de elastómero flexible. Por lo tanto los elementos divulgados en D2 no conforman un cuerpo monolítico. Inclusive, la tapa y el contenedor son de materiales diferentes.”, esta Oficina encontró que, contrario a lo mencionado por el solicitante, el documento D2 menciona que tanto la lengüeta como la corona se encuentran hechos de forma integral, lo que significa que son un solo cuerpo, por lo que el argumento del solicitante no resulta convincente para darle nivel inventivo a la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma,

Oficio N° 8570 de 7 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 8570 de 7 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0002167		1°		2°	X	3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
08/03/2019						X			
Solicitante									
RAMBAL S.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 24					
Palabras clave utilizadas				Plastic, opening, seal, lid, cap.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65D 47/04, B65D 47/12, B65D 47/20, B65D 47/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
Patbase	US2012325769	27/12/2012	1, 3 y 5 a 7	Párr. 0068 a 0071; Figuras 1 a 4 y 9			Y		
	FR2839950	28/11/2003	1, 2, 8 y 16	Reiv. 1 y 7; Fig. 2; Pág. 9, líneas 17 a 20; Pág. 8, líneas 16 a 19			Y		
	WO06132117	14/12/2016	-	-			A		
	US5320240	14/05/1992	-	-			A		
	DE4204375	19/08/1993	-	-			A		
	US2015216340	26/03/2014	-	-			A		
SIPI	CO11008793	27/01/2011	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.					“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.				

Oficio N° 8570 de 7 de junio de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0002167

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
Fecha del reporte de búsqueda: (25/05/2022)